IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Trabajo Social	28036917
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Máster	Estudios LGBTIQ+	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Estudios LGBTIQ+ por la Universidad Complutense de Madrid		
RAMA DE CONOCIMIENTO	**CONJUNTO**	
Ciencias Sociales y Jurídicas	No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	**NORMA HABILITACIÓN**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Pilar Herreros de Tejada Macua	Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	16532134X	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
PILAR HERREROS DE TEJADA MACUA	Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	16532134X	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
AURORA CASTILLO CHARFOLET	Decana Facultad de Trabajo Social	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	50708454D	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Seneca, 2 (Edificio Rectorado - UCM)	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
eeesiem@ucm.es	Madrid		913941440

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 7 de noviembre de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Estudios LGBTIQ+ por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias sociales y del comportamiento	Humanidades

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA
Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad Complutense de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	5
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
15	30	10

LISTADO DE ESPECIALIDADES	
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28036917	Facultad de Trabajo Social

1.3.2. Facultad de Trabajo Social

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
50	50

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	18.0	35.0
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Poseer y comprender los conocimientos derivados de los Estudios LGBTIQ+ que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, bien en un contexto de investigación o de desarrollo profesional, utilizando métodos y técnicas de investigación social, así como los mejores conocimientos y prácticas de trabajo comunitario y de gestión y evaluación de servicios sociales disponibles.
CG2 - Capacidad para poder analizar y resolver los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen, con base en los conocimientos del ámbito de los Estudios LGBTIQ+.
CG3 - Poseer el conocimiento y dominio de todas las fases del proceso de investigación así como la capacidad para interactuar, promover cambios y apoyar el desarrollo de redes y vínculos sociales en individuos, grupos, organizaciones sociales (formales e informales) y comunidades que permitan reforzar las estrategias de cooperación, ayuda y colaboración dirigidas principalmente a las personas y grupos LGBTIQ+.
CG4 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y para formular juicios de experto en el ámbito de los Estudios LGBTIQ+.
CG5 - Elaborar informes de evaluación, monitorización o dictámenes apoyados en normas externas complementadas, en su caso, por reflexiones personales, que podrán apoyarse en información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos en Estudios LGBTIQ+.
CG6 - Capacidad de auto-aprendizaje y de búsqueda autónoma de información para resolver problemas que plantean la contextualización teórica, histórica, social y la gestión de las tareas altamente especializadas en Estudios LGBTIQ+.
CG7 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas especializadas de los estudios LGBTIQ+, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.
CG8 - Saber comunicar las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG9 - Mostrar y fomentar las consideraciones éticas y códigos deontológicos con referencia a las cuestiones LGBTIQ+.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico y crítico.
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas.
CT3 - Tomar decisiones de forma racional.
CT4 - Motivación y superación.
CT5 - Sentido de la responsabilidad y del esfuerzo.
CT6 - Capacidad de comunicación oral.
CT7 - Planificar el propio trabajo.
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CT10 - Fomentar las capacidades de innovación y de liderazgo
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Saber aplicar los distintos métodos de investigación de los Estudios LGBTIQ+, discriminando en base a su fundamentación científica, a contextos de carácter multidisciplinar.
CE2 - Demostrar capacidad de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas socioculturales LGBTIQ+.
CE3 - Ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos LGBTIQ+ en entornos nuevos, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
CE4 - Capacidad para identificar situaciones de violencia, así como las variables que la componen, prestando especial atención a situaciones de mayor vulnerabilidad por razones de género, de raza, etnicidad, clase, estatus migratorio, diversidad funcional o de capacidades cognitivas.
CE5 - Desarrollar autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro del ámbito de los Estudios LGBTIQ+ en contextos interdisciplinares.
CE6 - Capacidad de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas socioeducativos y culturales relacionados con los ámbitos LGBTIQ+.
CE7 - Realizar un acercamiento crítico a las diversas concepciones y prácticas que sustentan la cisheteronormatividad.
CE8 - Identificar y saber analizar los procesos de emergencia de nuevas problemáticas y nuevos objetos de conocimiento referidos a la diversidad sexual, familiar y de identidad de género.
CE9 - Capacidad de orientación y promoción, en el ámbito de actuación de Trabajo Social, de políticas de intervención social desde el conocimiento especializado de los Estudios LGBTIQ+.
CE10 - Prevenir, detectar, identificar y analizar problemas de situaciones de discriminación, desigualdad, subordinación y exclusión por orientación sexual e identidad de género para diseñar estrategias de prevención, detección e intervención tendentes a su resolución y a la promoción de contextos equitativos, corresponsables y sostenibles socialmente.
CE11 - Capacidad para llevar a cabo un trabajo de investigación que combine las fuentes y metodologías de la investigación especializada en Estudios LGBTIQ+ con la capacidad analítica y de exponerlo coherentemente por escrito y oralmente, mostrando un dominio adecuado de la investigación.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y criterios de admisión

De acuerdo al Plan de Internacionalización de la Docencia aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC de 17 de mayo de 2016), el alumnado que desee cursar docencia en inglés deberá acreditar un conocimiento de nivel B2 de acuerdo con el MCERL, ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertACLES organizado por el CSIM. A fin de garantizar un número mínimo de estudiantes por grupo, se recomienda dar visibilidad al Plan a través del portal web y de las páginas del centro y departamento responsables.

De igual modo, los estudiantes no hispanohablantes que deseen cursar estudios de grado o posgrado en español en la UCM deberán acreditar un nivel de competencia en español de B2.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A ESTUDIOS DE MASTER DE LA UCM I. Procedimiento
Primero. Convocatoria

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de Másteres oficiales, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción

Los estudiantes formalizarán la preinscripción según el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso

Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

Cuarto. Reserva de plazas

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

Las plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o que padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para los estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán elevar reclamación ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones se presentarán ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II. Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el ingreso en los mismos. Asimismo, la admisión en las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículum de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículum de los solicitantes, y su ulterior clasificación, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso otorgado a cada uno de ellos en la valoración final.Dentro de estos criterios pueden comprenserse , entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

REQUISITOS GENERALES

Podrán solicitar la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de Máster que se imparten en la Universidad Complutense de Madrid y sus Centros adscritos, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español

b) Estar en posesión de un título universitario del Espacio Europeo de Educación Superior (EES) que faculte para el acceso a estudios de posgrado en el Estado en el que se expidió el título.

c) Estar en posesión de un título universitario oficial de un estado ajeno al EEES que faculte en el país de origen para el acceso a las enseñanzas de posgrado y haber obtenido la homologación o declaración de equivalencia otorgada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, o titulación o nivel académico que faculte para el acceso a enseñanzas oficiales de Máster.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

En defecto de dicha homologación o declaración de equivalencia se deberá obtener el permiso de acceso a enseñanzas de posgrado concedido por la Universidad Complutense de Madrid. Se recomienda que se solicite con tres meses de antelación al periodo de admisión.

d) Estar cursando, durante el curso anterior, una titulación universitaria oficial española y estar en condiciones de acreditar la obtención del título, en dicho curso académico, antes del 31 de octubre (excepto para los que soliciten admisión a Másteres que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas que deberán haber finalizado los estudios en el momento de la solicitud)

Todos los estudiantes que deseen cursar un máster en esta Universidad, deberán poseer un adecuado conocimiento de lengua española. Para ello, podrán establecerse pruebas que acrediten dicha competencia lingüística o considerar otras acreditaciones previas.

La Universidad Complutense de Madrid tiene fijado también el siguiente baremo para el acceso a los estudios de Máster:

1. Expediente académico en la titulación de acceso (1): hasta 60

2. Expediente académico en la titulación de acceso, ponderado por la media de titulación y año de finalización (2): -----

3. Curriculum Vitae (3): 20

4. Formación específica (exceptuando titulación de acceso) (4): --

5. Experiencia profesional en el ámbito de conocimiento del Máster (5): --

6. Experiencia docente e investigadora (6): --

7. Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa: 5

8. Entrevista personal: 5

9. Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales: 5

10. Otros méritos (pueden especificarse méritos concretos o valorarse de forma global): 5

- Los criterios (1) y (2) son excluyentes entre sí. En todo caso su valoración será hasta 60 puntos

- Los criterios (4), (5) y (6) son excluyentes con respecto al criterio (3) que valora el curriculum del candidato en su conjunto - En todo caso la valoración de Otros méritos no podrá superar los 10 puntos

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACCESO AL MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LGBTIQ+

Este Máster está dirigido en primer término a licenciados o graduados en Antropología Social y Cultural, Bellas Artes, Ciencias Políticas, Comunicación Audiovisual, Diseño, Educación, Filología, Filosofía, Geografía, Gestión y Administración Pública, Historia, Historia del Arte, Información y Documentación, Pedagogía, Periodismo, Psicología, Publicidad y Relaciones Públicas, Relaciones Internacionales, Sociología, Trabajo Social y Humanidades y Ciencias Sociales en general.

La documentación que el estudiante tendrá que aportar para su solicitud será:

1. Copia del título que se aduce para el acceso
2. Expediente académico
3. Curriculum vitae con copia de los certificados y documentos que acrediten los méritos aducidos
4. Escrito de solicitud de ingreso dirigido a la Coordinación del Master en el que el solicitante exponga su interés personal así como la idoneidad de estos estudios para su futuro profesional y/o investigador, su orientación científica en el ámbito de los Estudios LGBTIQ+ y/o las razones por las que estiman que estos estudios son complementarios a su formación específica así como una pequña exposición de la formación previa que pruebe su interés por este campo científico.
5. Estudiantes de titulación extranjera: Homologación del título de acceso o concesión de acceso a los estudios de máster expedido por la UCM.
6. Toda aquella otra que se establezca como general para los solicitantes de estudios de Máster de la UCM.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adapataciones curriculares, itinararios o estudios alternativos, y se incluirán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Baremo

En aplicación al baremo general de la Universidad, este título de master fija como titulaciones de acceso preferente a los licenciados o graduados en Antropología Social y Cultural, Bellas Artes, Ciencias Políticas, Comunicación Audiovisual, Diseño, Educación, Filología, Filosofía, Geografía, Gestión y Administración Pública, Historia, Historia del Arte, Información y Documentación, Pedagogía, Periodismo, Psicología, Publicidad y Relaciones Públicas, Relaciones Internacionales, Sociología, Trabajo Social y Humanidades y Ciencias Sociales en general, que serán contempladas en el criterio 1 de acuerdo con el procedimiento señalado. A los solicitantes con otras titulaciones se les requerirá que justifiquen la causa por la que les resulta necesaria la formación que imparte este máster bien para su futuro profesional o bien para el académico-investigador.

El baremo especifico para la selección de solicitantes que se aplicará en esta titulación será el siguiente:

1. Expediente académico en la titulación de acceso: hasta 60
2. Formación específica (exceptuando la titulación de acceso): hasta 20
3. Experiencia docente, investigadora o profesional: hasta 10
4. Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa: hasta 5
5. Otros méritos: hasta 5

La descripción y aplicación de dicho baremo es la siguiente:

1. Expediente académico de las titulaciones de acceso: Los solicitantes con titulaciones preferentes obtendrán hasta 60 puntos. Esta puntuación se concede prorrateada matemáticamente con la nota media del expediente de acuerdo a la norma general fijada por la Universidad. Otras titulaciones no preferentes son tenidas en cuenta en el criterio 2.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

2. Formación específica: Otras titulaciones, licenciaturas, grados o másteres, cursos, etc. En este caso se puntúa la adecuación de la formación dedicada al ámbito de los Estudios LGBTIQ+ que haya adquirido el estudiante en la formación general que acredite.

3. Experiencia docente, investigadora y profesional: Experiencia docente, investigadora o profesional dentro del ámbito de los Estudios LGBTIQ+: publicaciones, participación en congresos como comunicante o conferenciante, becas de estudios, estancias de formación en países distintos al de origen, colaboración en grupos de investigación, participación en cursos o asignaturas impartidas, etc.

4. Adecuación del perfil del candidato a objetivos y contenidos del programa: Se valorará el escrito dirigido a la Coordinación del Máster en el que el o la solicitante exponga la idoneidad de los estudios para su futuro profesional y/o investigador, su orientación científica en el ámbito de los Estudios LGBTIQ+ y/o las razones por las que estiman que estos estudios son complementarios a su formación específica.

5. Otros méritos: Idiomas, estancias en el extranjero, trayectoria profesional, cursos recibidos, participación en Congresos, seminarios o coloquios como asistente u organizador, etc.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

APOYO A LOS ESTUDIANTES

La Universidad Complutense de Madrid cuenta con una amplia red de servicios que tienen como finalidad el apoyo y orientación a los estudiantes que están matriculados en sus enseñanzas oficiales y que abarcan desde los servicios de información presenciales y online hasta los de asesoramiento sobre becas y ayudas, movilidad e intercambio, residencia, actividades deportivas, búsqueda de empleo, etc. En la página web de la UCM se encuentra disponible el enlace a toda la oferta de servicios de estudiantes.

Oficina de Prácticas y Empleo (OPE)

La Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) es un servicio de la UCM dirigido a favorecer la empleabilidad de los estudiantes y titulados de la UCM. Para ello gestiona los siguientes servicios:

- Prácticas en empresas e instituciones. Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos y favorecer el desarrollo por parte de los estudiantes de competencias: técnicas, metodológicas, personales y participativas.

- Gestión de bolsa de trabajo para titulados.

- Orientación y formación para el empleo.

- Otros servicios y recursos

- Sección/Aula de Autoconsulta de libre acceso, donde se puede obtener información a través de pantallas de consulta directa y amplia bibliografía. Asimismo personal especializado para atención individualizada a todas aquellas demandas que requieran asesoramiento y ayuda.
- Cómo y dónde buscar trabajo
- Información y entrenamiento en los procesos de selección de las empresas
- Formación en habilidades demandadas por las empresas.
- Ofertas de trabajo. Formación en prácticas. Trabajo voluntario.
- Oferta de empleo público, temarios y centros preparadores de oposiciones.
- Bancos de datos y directorios de empresas españolas y extranjeras.
- Bolsas de trabajo, consultoras, ETT, empleo en internet.
- Convocatorias de becas, ayudas y premios.
- Titulaciones regladas y planes de estudio en España.
- Directorios de universidades en el mundo.
- Informes y estudios sobre inserción profesional y salidas profesionales.
- Bibliografía periódica y monográfica sobre orientación y salidas profesionales.
- Prensa especializada en empleo y formación.
- Programas europeos, convenios interestatales e interuniversitarios para estancias en países extranjeros
- Información que pueda incrementar la formación y experiencia de los universitarios y favorecer su inserción laboral.

Estudiantes con necesidades específicas

El Equipo de Gobierno de la UCM considera que la Universidad, además de ser un centro de excelencia académica e investigadora, tiene el deber de abrirse a las problemáticas sociales internas y de su entorno. En ese sentido, una de las líneas directrices de su Programa de Gobierno es la de impulsar de forma permanente todas aquellas medidas concretas tendentes a favorecer la integración e igualdad real de oportunidades de las personas con discapacidad en la UCM.

En coherencia con ello, el 3 de diciembre de 2003 se creó la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD) con el fin de conocer la situación de este colectivo y llevar a cabo las acciones oportunas que permitan su acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración dentro de la comunidad universitaria. Así, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

La Facultad de Trabajo Social presta notable atención a la problemática colectiva de los estudiantes con diversidad con el fin de dar respuesta satisfactoria a sus necesidades, además de ofrecer los sistemas y medidas de apoyo establecidos por la UCM a través de la oficina OPID. La Facultad de Trabajo Social cuenta con espacios adecuados y accesibles que facilitan la integración de los estudiantes con discapa- cidad en las actividades académicas y formativas.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Los estudiantes del Máster Universitario en Estudios LGBTIQ+tendrán un seguimiento y contarán con orientación y apoyo específico por par- te de la propia organización administrativa y académica del Máster de la siguiente forma:

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Coordinación del Máster. La coordinación del Máster estará en contacto permanente con los estudiantes con vistas a la resolución de problemas organizativos y administrativos que deriven de la matrícula y asesoramiento académico.

Tutor del Trabajo Fin de Máster. Desde comienzo de curso los estudiantes tendrán asignado un tutor/a cuya función principal será la de prestar apoyo y asesoría genérica en el programa. Una vez transcurrido el primer cuatrimestre, el estudiante deberá solicitar a la Dirección del Máster la asignación de un tutor/a para la dirección del Trabajo Fin de Máster, en función de intereses de investigación afines.

Asímismo, el Máster Universitario en Estudios LGBTIQ+ofrecerá a los estudiantes ya matriculados los siguientes mecanismos de apoyo y orientación:

Página web. Este Máster contará con una página web propia en el servidor de la Universidad Complutense de Madrid en la que los estudiantes tendrán disponible toda la información concerniente a los estudios, desde el calendario académico, horarios y aulas, programación de actividades, programas de las asignaturas, plazos de los distintos procedimientos, sistemas de becas, normativa sobre el Trabajo Fin de Máster, tribunales de TFM, impresos específicos del Máster, etc. Esta página web será actualizada permanentemente. Asimismo, parte de esta información se anunciará en un tablón de anuncios específico para la formación de postgrado del centro, donde se cuelga la información general más importante y la que afecta más directamente a los estudiantes, como plazos de entrega de los TFM, tribunales, etc.

Información mediante correo electrónico. Los estudiantes de este Máster recibirán periódicamente del Coordinador del Máster toda la información concerniente al desarrollo del título: actividades académicas y científicas relacionadas con el mismo, etc. En la página web específica del Máster se ofrecerá a los estudiantes una dirección de correo electrónico de contacto permanente con el Coordinador del Máster, al que puedan dirigir las dudas y preguntas que tengan o solicitar una entrevista.

Reuniones periódicas con los estudiantes del Máster. El Coordinador del Máster convocará a los estudiantes a lo largo del curso a distintas reuniones para tratar con ellos el desarrollo del curso. Como mínimo, los estudiantes serán convocados a dos reuniones: una, al comienzo del curso, en la que se informa de las líneas generales del título y el apoyo con el que cuentan en el centro para el desarrollo de su formación, se pone en contacto al profesorado y estudiantes, así como al personal involucrado en las distintas actividades y se resuelven las posibles dudas y problemas que surjan; y otra, a la conclusión del primer semestre, aproximadamente, en febrero, en el que se hace una evaluación de lo realizado y se les da información concreta sobre cómo preparar el Trabajo Fin de Máster: calendario, requisitos administrativos, dirección del trabajo, normas de realización y presentación, defensa, etc.

Información específica sobre el Trabajo Fin de Máster. Los estudiantes serán convocados por el Coordinador General del Máster a una reunión específica para la informarles de las líneas de investigación del profesorado para orientar la elección de tutor de TFM así como las cuestiones generales más importantes referidas a la preparación, plazos de presentación y defensa pública de los Trabajos Fin de Máster, composición de los tribunales que juzgarán dichos trabajos, etc. Además, los estudiantes serán informados oportunamente en el tablón de anuncios y por correo electrónico remitido por dicho Coordinador.

Encuestas. Para realizar un adecuado seguimiento de la calidad docente, todas las asignaturas son sometidas a evaluación de acuerdo al Programa DOCENTIA de la UCM y en función de la solicitud que realice el profesor de participar en el Plan Anual de Encuestas. Asimismo, durante el desarrollo de los estudios, los alumnos del Máster reciben por correo electrónico una encuesta de satisfacción elaborada por la Oficina de Calidad del Vicerrectorado de Calidad de la UCM, en la que pueden manifestar sus valoraciones y opiniones respecto a la titulación. Dicha información es remitida a los responsables de la titulación resguardando estrictamente la confidencialidad de los estudiantes que han contestado a la misma.

Atención de estudiantes por los profesores del Máster. En la página web del Máster se publicarán los horarios de tutorías y despachos en los que los profesores atienden a los estudiantes así como los correos electrónicos para contactar con ellos.

Campus Virtual. Las asignaturas aprovecharán las herramientas del Campus Virtual para poner a disposición de los estudiantes materiales docentes, programa de las asignaturas, recursos y bibliografía específica, calendario de prácticas, así como las herramientas de comunicación con el profesor para la consulta, aclaración de dudas, etc.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	5

El reconocimiento de créditos por "Reconocimiento de Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional" de 5 ECTS y se aplicará al "Módulo 4 Practicas Externas", en la "Materia 4.1. Practicas Externas", que tiene carácter obligatorio. Se basará en la experiencia laboral y profesional en organismos, organizaciones y empresas, públicas y privadas, vinculadas a la atención, asistencia, información y aspectos profesionales y laborales, dirigidas a las personas y comunidades LGBTIQ+. Beberán tener una duración, al menos, de dos años y siempre que exista una equivalencia en las competencias que se deben alcanzar en la "Materia 4.1. Practicas Externas". Deberán estar debidamente acreditadas.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que la Normativa establece, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

Esta reglamentación se redacta, asimismo, a la vista del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que modula algunos elementos de la regulación del reconocimiento de créditos.

La función esencial que tiene esta Normativa es garantizar el derecho a la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de la propia Universidad, como entre otras del sistema universitario español y de los integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En desarrollo de este artículo, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, a propuesta del Consejo de Dirección, previa aprobación de la Comisión de Estudios, aprueba el presente Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de títulos oficiales de la UCM.

Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la Normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan para la obtención de una titulación de carácter oficial.

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS DE MASTER

1. El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

a) Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.

b) Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.

c) Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.

d) El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

e) El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

2. El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

Art. 5. Efectos del reconocimiento de créditos

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

2. En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Art. 6. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

Art. 7. Efectos de la transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

2. En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

3. La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Art. 8. Órgano competente para el reconocimiento de créditos

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

2. La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Art. 9. Procedimiento de reconocimiento de créditos

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCM.

2. La solicitud deberá presentarse en el Centro al que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicite el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite el contenido y competencias de las asignaturas por las que se solicite el reconocimiento. Los solicitantes que sean o hayan sido alumnos de la UCM no estarán obligados a aportar la documentación que ya obre en poder de la Universidad.

En el caso del reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador. En todo caso, se aportará, además, el Informe de la vida laboral.

3. El Centro responsable emitirá un informe motivado sobre el número de créditos que se puedan reconocer, en función de las competencias y contenidos cursados y los que se quieran reconocer. Este informe deberá ser detallado y establecer la correspondencia entre los créditos cursados y los reconocidos. El informe se remitirá al Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior para que eleve la propuesta a la Comisión de Estudios.

4. La Comisión de Estudios de la UCM designará una Subcomisión de trabajo para el reconocimiento de créditos, objeto de regulación en el presente Reglamento.

5. La Subcomisión, a la vista del informe del Centro, podrá requerirle toda la información complementaria necesaria para la resolución de las solicitudes presentadas.

6. La eficacia del reconocimiento de créditos en estudios de Grado y Máster quedará, en todo caso, condicionada al abono completo de todos los conceptos económicos recogidos en la matrícula del alumno en el curso académico correspondiente.

7. Las decisiones sobre reconocimiento de créditos se adoptarán por la Comisión de Estudios, por delegación del Consejo de Gobierno.

El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento se ajustará a lo establecido en materia de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Las resoluciones de la Comisión de Estudios de la UCM, relativas al reconocimiento de créditos de enseñanzas de Grado y Máster, ponen fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro mecanismo de impugnación previsto en el ordenamiento jurídico frente a este tipo de resoluciones.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

El *Máster Universitario en ESTUDIOS LGBTIQ+* no contempla complementos formativos.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases magistrales y/o seminarios presenciales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir.
Practicas donde las y los estudiantes ponen en práctica lo aprendido para motivar el aprendizaje a partir de la necesidad de resolver los casos prácticos reales (o simulados).
Tutorías específicas con el profesorado, para discutir y preparar las lecturas, el estudio, la presentación de los trabajos y materiales individuales, así́ como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. Especialmente indicadas en el seguimiento de las Practicas Externas y TFM.
Trabajo no presencial del estudiante. Estudio personal de los materiales y de la bibliografía recomendada: el estudiante integra los conocimientos necesarios para superar satisfactoriamente las asignaturas. Es el tiempo de estudio, investigación, reflexión, cuestionamiento, crítica, asimilación, en grupo impulsado por el profesor (mediante textos, preguntas y temas de discusión) o libremente por los estudiantes. Lectura y análisis de material complementario; documentación básica y complementaria recomendada, textos, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que profesores y estudiantes comparten con el fin de ahondar en el estudio de la materia, y facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases teórico-prácticas: los contenidos teóricos estarán acompañados de cuestionarios de carácter teórico- práctico y de resolución de problemas cortos, con el fin de reforzar el aprendizaje y ayudar al profesor a conocer el progreso del estudiante y del grupo. Además, cada módulo teórico de la asignatura incluirá el planteamiento de, al menos, un caso práctico real que se resolverá, fundamentalmente, en las sesiones presenciales. Los puntos clave de la metodología consistirán en proponer actividades para la resolución de problemas, utilizar casos prácticos que muestren experiencias reales y crear contextos reales mediante el diseño de simulaciones que ayuden a comprender la validez de lo aprendido a la hora resolver problemas concretos y reales.
Tutorías con el profesorado, personalmente y/o por medio del Campus Virtual permiten la tutorización personalizada de las y los estudiantes que podrán contactar mediante las herramientas de comunicación síncronas y asíncronas de la plataforma virtual. Asimismo, el profesorado realizará el seguimiento del alumnado de forma personalizada de manera presencial durante las sesiones presenciales. De esta forma se fomentará la creación de comunidades de aprendizaje. Especialmente importantes la tutorización y seguimiento de las y los estudiantes para la realización de las Practicas Externas y del TFM.
Trabajos individuales y/o colaborativos: al comienzo de cada asignatura, las y los estudiantes conocen el reparto de trabajo y la dedicación recomendada en horas de cada semana del curso, tanto las unidades desarrolladas como los trabajos, eventos, lecturas, etc., para una mejor organización del trabajo, con una explicitación de los objetivos didácticos, una guía para orientar el estudio, los contenidos básicos y opcionales para ampliar el aprendizaje.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Asistencia, participación activa en las actividades presenciales, lecturas y/o trabajos de campo y/o prácticas.
Trabajo final
Evaluación de las prácticas con informe del tutor académico (UCM) y del tutor asignado por la empresa.
Realización de un examen final
5.5 NIVEL 1: Conocimientos Avanzados en Estudios LGBTIQ+
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: Historia y Teorías de los Estudios LGBTIQ+

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	13	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
13		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

~~Los resultados del aprendizaje pueden apreciarse en las calificaciones obtenidas en las materias que componen el Máster, en las que se mostrará que cada estudiante tiene los conocimientos necesarios en los Estudios LGBTIQ+ y es capaz de aplicar los conocimientos a la investigación, al ejercicio profesional, así como seleccionar y analizar textos, la elaboración y exposición de investigaciones, informes y trabajos y, especialmente, del TFM en el que se debe apreciar que el estudiante conoce exhaustivoamente las materias que ha cursado, así como la utilización de la bibliografía correspondiente a los estudios y la investigación realizada y en las prácticas externas que elija el estudiante en las que demostrará su preparación para dominar los distintos aspectos profesionales en el ámbito LGBTIQ+ y, además, habrá adquirido las capacidades requeridas.~~

Al terminar con éxito esta materia, las/los estudiantes serán capaces de examinar los fundamentos teóricos y la historia de la comunidad y movimiento LGBTIQ+ así como de seleccionar y analizar textos, elaborar y exponer investigaciones para crear un fundamento epistemológico solido para la investigación y como base de su ejercicio profesional integrando los valores éticos y de igualdad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

5.5.1.3. CONTENIDOS

En esta materia, en primer lugar, se realizará un recorrido por los fundamentos teóricos (en sus textos y en sus desarrollos) e históricos, por los autores y textos más importantes y relevantes que permitan enfrentarse a conceptos y sistemas de representación que, sedimentados durante milenios, han sido tomados por la única realidad posible. Los estudios LGBTIQ+ constituyen un terreno en el que, en los últimos años, se han realizado algunos descubrimientos muy fructíferos en lo relativo a la capacidad que tiene el lenguaje (y, en general, las formas de representación) para construir y dar forma a la realidad (en este caso a la propia identidad sexual, afectiva o de género). Estos descubrimientos tienen su raíz y sus antecedentes más inmediatos en autores y autoras como Simone de Beauvoir, Jacques Lacán, Michel Foucault, Judith Butler o Monique Wittig.

Este corpus ha ido dando cuenta de la forma en que la sexualidad e identidades sexo-genericas son resultado de procesos culturales (sociales, políticos y económicos, etc.) complejos e interseccionales que ponen en cuestión las teorías esencialistas, binaristas y etnocéntricas que sostienen buena parte de los postulados de la cisheteronormatividad como sistemas de control del cuerpo y de la subjetividades. ~~La reproducción biológica y social se encuentran en el centro de la construcción sociocultural de los diferentes sistemas sociales, políticos, económicos y culturales. A través del estudio de las relaciones familiares en diversas culturas, se ha mostrado que existe una amplísima variedad de formas de organizar tanto las relaciones sexuales, como la reproducción, la filiación de los niños y niñas a distintas personas o grupos familiares y de pertenencia (clanes y linajes, por ejemplo) y que en muchas ocasiones estas escapan de la idea de la familia nuclear heterosexual como único modo de crear relaciones familiares.~~ Así, las bases teóricas y los conceptos sobre diversidad sexual, de identidad de género son necesarios para abordar la especificidad de los sujetos, familias y colectivos formados por lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer y otras personas cuyas prácticas se escapan a las nomenclaturas de las normas del género y la sexualidad.

> Por medio de la adquisición de este conocimiento especializado de las fuentes así como su evolución y desarrollo, se estará en condiciones de analizar, proponer y evaluar la construcción de los imaginarios LGBTIQ+ en las sociedades, culturas y políticas.

~~Todo ello sin olvidar las estrategias de intervención educativa ante cuestiones vinculadas con las diversidades por sexo, género, de identidad sexual y de género, de orientación sexual, de manera interseccional con otros motivos de discriminación como los cuerpos, las culturas, las capacidades, la etnia, clase, etc., analizando, además, las claves del acoso LGBTI+fóbico.~~

Además se subraya la importancia de la perspectiva histórica de la lucha por los derechos fundamentales y el derecho a la diversidad sexual y la identidad de género, el análisis del movimiento por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ hasta la conformación de un movimiento amplio LGTBIQ+. Se examinarán las estrategias de acción colectiva y el repertorio de protesta, las conquistas y los retos pendientes hasta la actualidad. Todo ello desde un planteamiento de Historia transnacional, si bien con una atención especial al caso español y latinoamericano.

Finalmente, se pretende ofrecer con esta materia a las y los estudiantes las herramientas básicas para la investigación en los Estudios LGBTIQ+. Estas herramientas se refieren tanto a la bibliografía como a la edición de textos, la documentación y búsqueda en archivos, así como a las pautas necesarias para la elaboración de trabajos de investigación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CG1 - Poseer y comprender los conocimientos derivados de los Estudios LGBTIQ+ que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, bien en un contexto de investigación o de desarrollo profesional, utilizando métodos y técnicas de investigación social, así como los mejores conocimientos y prácticas de trabajo comunitario y de gestión y evaluación de servicios sociales disponibles.
CG2 - Capacidad para poder analizar y resolver los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen, con base en los conocimientos del ámbito de los Estudios LGBTIQ+.
CG3 - Poseer el conocimiento y dominio de todas las fases del proceso de investigación así como la capacidad para interactuar, promover cambios y apoyar el desarrollo de redes y vínculos sociales en individuos, grupos, organizaciones sociales (formales e informales) y comunidades que permitan reforzar las estrategias de cooperación, ayuda y colaboración dirigidas principalmente a las personas y grupos LGBTIQ+.
CG6 - Capacidad de auto-aprendizaje y de búsqueda autónoma de información para resolver problemas que plantean la contextualización teórica, histórica, social y la gestión de las tareas altamente especializadas en Estudios LGBTIQ+.
CG7 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas especializadas de los estudios LGBTIQ+, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.
CG8 - Saber comunicar las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG9 - Mostrar y fomentar las consideraciones éticas y códigos deontológicos con referencia a las cuestiones LGBTIQ+.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico y crítico.
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas.
CT3 - Tomar decisiones de forma racional.
CT4 - Motivación y superación.
CT5 - Sentido de la responsabilidad y del esfuerzo.
CT6 - Capacidad de comunicación oral.
CT7 - Planificar el propio trabajo.
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica.
CT10 - Fomentar las capacidades de innovación y de liderazgo
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Saber aplicar los distintos métodos de investigación de los Estudios LGBTIQ+, discriminando en base a su fundamentación científica, a contextos de carácter multidisciplinar.
CE2 - Demostrar capacidad de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas socioculturales LGBTIQ+.
CE5 - Desarrollar autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro del ámbito de los Estudios LGBTIQ+ en contextos interdisciplinares.
CE7 - Realizar un acercamiento crítico a las diversas concepciones y prácticas que sustentan la cisheteronormatividad.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Clases magistrales y/o seminarios presenciales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir.	146	100
Practicas donde las y los estudiantes ponen en práctica lo aprendido para motivar el aprendizaje a partir de la necesidad de resolver los casos prácticos reales (o simulados).	113	100
Tutorías específicas con el profesorado, para discutir y preparar las lecturas, el estudio, la presentación de los trabajos y materiales individuales, así́ como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. Especialmente indicadas en el seguimiento de las Practicas Externas y TFM.	32	100
Trabajo no presencial del estudiante. Estudio personal de los materiales y de la bibliografía recomendada: el estudiante integra los conocimientos necesarios para superar satisfactoriamente las asignaturas. Es el tiempo de estudio, investigación, reflexión, cuestionamiento, crítica, asimilación, en grupo impulsado por el profesor (mediante textos, preguntas y temas de discusión) o libremente por los estudiantes. Lectura y análisis de material complementario; documentación básica y complementaria recomendada, textos, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que profesores y estudiantes comparten con el fin de ahondar en el estudio de la materia, y facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura.	683	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teórico-prácticas: los contenidos teóricos estarán acompañados de cuestionarios de carácter teórico- práctico y de resolución de problemas cortos, con el fin de reforzar el aprendizaje y ayudar al profesor a conocer el progreso del estudiante y del grupo. Además, cada módulo teórico de la asignatura incluirá el planteamiento de, al menos, un caso práctico real que se resolverá, fundamentalmente, en las sesiones presenciales. Los puntos clave de la metodología consistirán en proponer actividades para la resolución de problemas, utilizar casos prácticos que muestren experiencias reales y crear contextos reales mediante el diseño de simulaciones que ayuden a comprender la validez de lo aprendido a la hora resolver problemas concretos y reales.

Tutorías con el profesorado, personalmente y/o por medio del Campus Virtual permiten la tutorización personalizada de las y los estudiantes que podrán contactar mediante las herramientas de comunicación síncronas y asíncronas de la plataforma virtual. Asimismo, el profesorado realizará el seguimiento del alumnado de forma personalizada de manera presencial durante las sesiones presenciales. De esta forma se fomentará la creación de comunidades de aprendizaje. Especialmente importantes la tutorización y seguimiento de las y los estudiantes para la realización de las Practicas Externas y del TFM.

Trabajos individuales y/o colaborativos: al comienzo de cada asignatura, las y los estudiantes conocen el reparto de trabajo y la dedicación recomendada en horas de cada semana del curso, tanto las unidades desarrolladas como los trabajos, eventos, lecturas, etc., para una mejor organización del trabajo, con una explicitación de los objetivos didácticos, una guía para orientar el estudio, los contenidos básicos y opcionales para ampliar el aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Asistencia, participación activa en las actividades presenciales, lecturas y/o trabajos de campo y/o prácticas.	10.0	50.0
Trabajo final	30.0	70.0
Realización de un examen final	0.0	30.0

NIVEL 2: Construcción Social, Cultural y Educativa de los Estudios LGBTIQ+		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	17	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
17		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

~~Los resultados del aprendizaje pueden apreciarse en las calificaciones obtenidas en las materias que componen el Máster, en las que se mostrará que cada estudiante tiene los conocimientos necesarios en los Estudios LGBTIQ+ y es capaz de aplicar los conocimientos a la investigación, al ejercicio profesional, así como seleccionar y analizar textos, la elaboración y exposición de investigaciones, informes y trabajos y, especialmente, del TFM en el que se debe apreciar que el estudiante conoce exhaustivoamente las materias que ha cursado, así como la utilización de la bibliografía correspondiente a los estudios y la investigación realizada y en las prácticas externas que elija el estudiante en las que demostrará su preparación para dominar los distintos aspectos profesionales en el ámbito LGBTIQ+ y, además, habrá adquirido las capacidades requeridas.~~

Las/los estudiantes al cursar esta materia obligatoria serán capaces de identificar cuáles son las claves de la construcción cultural y educativa de las diversidades familiares y sexogenéricas para reconocer y contrastar las diferentes identidades LGBTIQ+ que permita aplicar y analizar las metodologías que sirvan para revisar y contrastar las investigaciones a realizar.

5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta materia se ofrecerá una formación especializada en los fundamentos sobre la diversidad sexual y la identidad de género en orden a abordar la especificidad de los sujetos, familias y colectivos formados por lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer y otras personas cuyas prácticas se escapan de las nomenclaturas de las normas del género y la sexualidad. Así mismo se expondrán cómo afrontar estas diversidades e identidades en el ámbito educativo. Merecerá una especial atención, por su nivel de complejidad, el estudio de las múltiples realidades transexuales y se darán las herramientas para aplicar todos estos conocimientos especializados tanto en el ámbito profesional como en metodologías de investigación.

La reproducción biológica y social se encuentran en el centro de la construcción sociocultural de los diferentes sistemas sociales, políticos, económicos y culturales. A través del estudio de las relaciones familiares en diversas culturas, se ha mostrado que existe una amplísima variedad de formas de organizar tanto las relaciones sexuales, como la reproducción, la filiación de los niños y niñas a distintas personas o grupos familiares y de pertenencia (clanes y linajes, por ejemplo) y que en muchas ocasiones estas escapan de la idea de la familia nuclear heterosexual como único modo de crear relaciones familiares. Así, las bases teóricas y los conceptos sobre diversidad sexual, de identidad de género son necesarios para abordar la especificidad de los sujetos, familias y colectivos formados por lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer y otras personas cuyas prácticas se escapan a las nomenclaturas de las normas del género y la sexualidad.

Todo ello sin olvidar las estrategias de intervención educativa ante cuestiones vinculadas con las diversidades por sexo, género, de identidad sexual y de género, de orientación sexual, de manera interseccional con otros motivos de discriminación como los cuerpos, las culturas, las capacidades, la etnia, clase, etc., analizando, además, las claves del acoso LGBTI+fóbico.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Finalmente, se pretende ofrecer con esta materia a las y los estudiantes las herramientas básicas para la investigación en los Estudios LGBTIQ+. Estas herramientas se refieren tanto a la bibliografía como a la edición de textos, la documentación y búsqueda en archivos, así como a las pautas necesarias para la elaboración de trabajos de investigación. Así mismo se les formará en las diversas metodologías para la investigación en Estudios LGBTIQ+.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer y comprender los conocimientos derivados de los Estudios LGBTIQ+ que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, bien en un contexto de investigación o de desarrollo profesional, utilizando métodos y técnicas de investigación social, así como los mejores conocimientos y prácticas de trabajo comunitario y de gestión y evaluación de servicios sociales disponibles.

CG2 - Capacidad para poder analizar y resolver los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen, con base en los conocimientos del ámbito de los Estudios LGBTIQ+.

CG3 - Poseer el conocimiento y dominio de todas las fases del proceso de investigación así como la capacidad para interactuar, promover cambios y apoyar el desarrollo de redes y vínculos sociales en individuos, grupos, organizaciones sociales (formales e informales) y comunidades que permitan reforzar las estrategias de cooperación, ayuda y colaboración dirigidas principalmente a las personas y grupos LGBTIQ+.

CG4 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y para formular juicios de experto en el ámbito de los Estudios LGBTIQ+.

CG5 - Elaborar informes de evaluación, monitorización o dictámenes apoyados en normas externas complementadas, en su caso, por reflexiones personales, que podrán apoyarse en información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos en Estudios LGBTIQ+.

CG6 - Capacidad de auto-aprendizaje y de búsqueda autónoma de información para resolver problemas que plantean la contextualización teórica, histórica, social y la gestión de las tareas altamente especializadas en Estudios LGBTIQ+.

CG7 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas especializadas de los estudios LGBTIQ+, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.

CG8 - Saber comunicar las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG9 - Mostrar y fomentar las consideraciones éticas y códigos deontológicos con referencia a las cuestiones LGBTIQ+.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Saber aplicar los distintos métodos de investigación de los Estudios LGBTIQ+, discriminando en base a su fundamentación científica, a contextos de carácter multidisciplinar.

CE2 - Demostrar capacidad de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas socioculturales LGBTIQ+.

CE3 - Ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos LGBTIQ+ en entornos nuevos, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CE4 - Capacidad para identificar situaciones de violencia, así como las variables que la componen, prestando especial atención a situaciones de mayor vulnerabilidad por razones de género, de raza, etnicidad, clase, estatus migratorio, diversidad funcional o de capacidades cognitivas.
CE5 - Desarrollar autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro del ámbito de los Estudios LGBTIQ+ en contextos interdisciplinares.
CE6 - Capacidad de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas socioeducativos y culturales relacionados con los ámbitos LGBTIQ+.
CE7 - Realizar un acercamiento crítico a las diversas concepciones y prácticas que sustentan la cisheteronormatividad.
CE8 - Identificar y saber analizar los procesos de emergencia de nuevas problemáticas y nuevos objetos de conocimiento referidos a la diversidad sexual, familiar y de identidad de género.
CE9 - Capacidad de orientación y promoción, en el ámbito de actuación de Trabajo Social, de políticas de intervención social desde el conocimiento especializado de los Estudios LGBTIQ+.
CE10 - Prevenir, detectar, identificar y analizar problemas de situaciones de discriminación, desigualdad, subordinación y exclusión por orientación sexual e identidad de género para diseñar estrategias de prevención, detección e intervención tendentes a su resolución y a la promoción de contextos equitativos, corresponsables y sostenibles socialmente.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales y/o seminarios presenciales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir.	190	100
Practicas donde las y los estudiantes ponen en práctica lo aprendido para motivar el aprendizaje a partir de la necesidad de resolver los casos prácticos reales (o simulados).	149	100
Tutorías específicas con el profesorado, para discutir y preparar las lecturas, el estudio, la presentación de los trabajos y materiales individuales, así́ como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. Especialmente indicadas en el seguimiento de las Practicas Externas y TFM.	42	100
Trabajo no presencial del estudiante. Estudio personal de los materiales y de la bibliografía recomendada: el estudiante integra los conocimientos necesarios para superar satisfactoriamente las asignaturas. Es el tiempo de estudio, investigación, reflexión, cuestionamiento, crítica, asimilación, en grupo impulsado por el profesor (mediante textos, preguntas y temas de discusión) o libremente por los estudiantes. Lectura y análisis de material complementario; documentación básica y complementaria recomendada, textos, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que profesores y estudiantes comparten con el fin de ahondar en el estudio de la materia, y facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura.	892	0

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases teórico-prácticas: los contenidos teóricos estarán acompañados de cuestionarios de carácter teórico- práctico y de resolución de problemas cortos, con el fin de reforzar el aprendizaje y ayudar al profesor a conocer el progreso del estudiante y del grupo. Además, cada módulo teórico de la asignatura incluirá el planteamiento de, al menos, un caso práctico real que se resolverá, fundamentalmente, en las sesiones presenciales. Los puntos clave de la metodología consistirán en proponer actividades para la resolución de problemas, utilizar casos prácticos que muestren experiencias reales y crear contextos reales mediante el diseño de simulaciones que ayuden a comprender la validez de lo aprendido a la hora resolver problemas concretos y reales.
Tutorías con el profesorado, personalmente y/o por medio del Campus Virtual permiten la tutorización personalizada de las y los estudiantes que podrán contactar mediante las herramientas de comunicación síncronas y asíncronas de la plataforma virtual. Asimismo, el profesorado realizará el seguimiento del alumnado de forma personalizada de manera presencial durante las sesiones presenciales. De esta forma se fomentará la creación de comunidades de aprendizaje. Especialmente importantes la tutorización y seguimiento de las y los estudiantes para la realización de las Practicas Externas y del TFM.
Trabajos individuales y/o colaborativos: al comienzo de cada asignatura, las y los estudiantes conocen el reparto de trabajo y la dedicación recomendada en horas de cada semana del curso, tanto las unidades desarrolladas como los trabajos, eventos, lecturas, etc., para una mejor organización del trabajo, con una explicitación de los objetivos didácticos, una guía para orientar el estudio, los contenidos básicos y opcionales para ampliar el aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia, participación activa en las actividades presenciales, lecturas y/o trabajos de campo y/o prácticas.	10.0	50.0
Trabajo final	30.0	70.0
Realización de un examen final	0.0	30.0

5.5 NIVEL 1: Formación Especializada en Estudios LGBTIQ+
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: Desarrollo profesional e investigación LGBTIQ+

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

~~Los resultados del aprendizaje pueden apreciarse en las calificaciones obtenidas en las materias que componen el Máster, en las que se mostrará que cada estudiante tiene los conocimientos necesarios en los Estudios LGBTIQ+ y es capaz de aplicar los conocimientos a la investigación, al ejercicio profesional, asi como seleccionar y analizar textos, la elaboración y exposición de investigaciones, informes y trabajos y, especialmente, del TFM en el que se debe apreciar que el estudiante conoce exhaustivoamente las materias que ha cursado, así como la utilización de la bibliografía correspondiente a los estudios y la investigación realizada y en las prácticas externas que elija el estudiante en las que demostrará su preparación para dominar los distintos aspectos profesionales en el ámbito LGBTIQ+ y, además, habrá adquirido las capacidades requeridas.~~

Los/las estudiantes serán capaces de comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar los contenidos que se desarrollan en esta materia optativa, basados en intervención social y diversidad sexogenérica, atención en salud y psicosocial, desarrollo de pedagogías inclusivas e interseccionalidad, de forma que sean capaces de diseñar y planificar acciones e intervenciones en orden al desarrollo y a la resolución de conflictos en la integración e igualdad de personas y comunidades LGBTIQ+.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Desarrollo profesional e investigación LGBTIQ+

En esta materia se tratará de la construcción de las subjetividades, realidades y prácticas basadas en prácticas e identidades no normativas desde una perspectiva holística y compleja, donde los márgenes de las realidades LGBTIQ+ se tornan centrales y se focaliza el análisis en las identidades disidentes emergentes. Con este fin, se abordarán tanto las violencias y exclusiones, como el agenciamiento y las resistencias de todos aquellos sujetos cuyas vivencias cotidianas escapan, de una u otra forma, de los modelos hegemónicos de las diferentes realidades LGBTIQ+.

Raza, etnicidad, religión, territorio, género, formas corporales, estrato económico, procesos de identificación, prácticas afectivas y sexuales o experiencias de violencias varias están y han estado presentes en las vidas de muchas personas con prácticas o identidades no heteronormativas. Estas experiencias, generalmente vividas desde la violencia que supone la diferencia, han situado a muchas personas lejos de los espacios identitarios normativizados, incluyendo a las personas LGBTIQ+ que se sitúan fuera de los parámetros de la llamada homonormatividad. Su color, origen o cuerpo, entre otros, marcará su posición vital en el mundo y en el entramado de relaciones sociales.

Diversos enfoques sociosanitarios, educativos, de intervención social, antropológicos, psicológicos, sociológicos, políticos, económicos, organizacionales y profesionales han tomado las agendas y la palestra académica, política y profesional en las últimas décadas desde diversos lugares del mundo con el objetivo de complejizar los análisis, las formas de lucha y de intervención.

La revisión de las acciones y políticas de salud desde una perspectiva de género, derechos humanos y respeto a la diversidad, con la participación del colectivo LGBTIQ+, ofrecerá orientaciones para transitar de políticas patologizadoras a las estrategias de empoderamiento y autogestión de los cuerpos desde las propias comunidades.

Además se abordará el análisis de las situaciones de asimetría, desigualdad, discriminación y exclusión social que viven las personas y colectivos LGBTIQ+, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento de los derechos de ciudadanía y la diversidad sexogenérica. Igualmente, se analizarán los procesos de auto-organización y el surgimiento del movimiento LGBTIQ+, que mediante estrategias de cuidado, empoderamiento e incidencia política han favorecido su reconocimiento y la creación de un marco legislativo y servicios públicos destinados, de manera específica a las personas LGBTIQ+, impensables hace solo unos años en nuestros territorios.

Se llevará a cabo un barrido por todas aquellas situaciones por las que pasan o viven las personas LGBTIQ+ y que, los profesionales en sus intervenciones sociales deben tener presentes, de cara a no favorecer procesos de exclusión o discriminatorios: situaciones de bullying homofóbico, dificultades en la gestión de los procesos vinculados a la construcción de la propia identidad no heteronormativa, proyectos familiares diversos a la familia tradicional, los procesos de salida del armario de las personas LGBTIQ+, la homofobia (internalizada, social, institucional, de Estado, etc), la diversidad funcional y la diversidad sexogenérica; tercera edad y población LGBTIQ+, la gestión familiar; los procesos migratorios y las peticiones de asilo y refugio vinculadas a la diversidad sexual y/o de género, etc. No se trata únicamente de establecer protocolos de atención a las personas LGTBIQ+, sino también tomar conciencia de que tanto la sexualidad como el género ordenan nuestra vida social, y por tanto son elementos fundamentales para el diagnóstico e intervención social de todos y cada uno de los usuarios de los servicios del trabajo social y las intervenciones psicosociales y educativas. Los profesionales, deben estar capacitados para pensar la sexualidad y el género más allá de una simple variable de las situaciones sociales. Es decir, deben poder reconocer que la sexualidad y el género son dos elementos que regulan el acceso al poder y al reconocimiento de cada sujeto; por lo que este hecho los convierte en principios fundamentales a tener en cuenta en el estudio y abordaje de sus situaciones psicosociales.

También se tratará del diseño e implementación de políticas y servicios públicos que contemplen la diversidad sexogenérica desde una perspectiva interseccional, entendida como una mirada situacional y relacional que implica la emergencia de prácticas de dominación que se dan en contextos concretos en los que ciertas diferencias aparecen como relevantes en definiciones particulares de situaciones que se establecen en cada caso. Estos procesos, enmarcados en configuraciones normativas históricamente construidas, acontecen como condensaciones particulares de desigualdades y jerarquías.

~~Así mismo, en el desarrollo de esta materia se ofertará, como optativa de 5 ECTS, una asignatura de prácticas (*Practicum*) en empresas y organizaciones, tanto públicas como privadas.~~

~~Finalmente, se pretende ofrecer con esta materia a las y los estudiantes las herramientas básicas para la metodologías en investigación en los Estudios LGBTIQ+. Estas herramientas se refieren tanto a la bibliografía como a la edición de textos, la documentación y búsqueda en archivos, así como a las pautas necesarias para la elaboración de trabajos de investigación.~~

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer y comprender los conocimientos derivados de los Estudios LGBTIQ+ que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, bien en un contexto de investigación o de desarrollo profesional, utilizando métodos y técnicas de investigación social, así como los mejores conocimientos y prácticas de trabajo comunitario y de gestión y evaluación de servicios sociales disponibles.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CG2 - Capacidad para poder analizar y resolver los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen, con base en los conocimientos del ámbito de los Estudios LGBTIQ+.
CG3 - Poseer el conocimiento y dominio de todas las fases del proceso de investigación así como la capacidad para interactuar, promover cambios y apoyar el desarrollo de redes y vínculos sociales en individuos, grupos, organizaciones sociales (formales e informales) y comunidades que permitan reforzar las estrategias de cooperación, ayuda y colaboración dirigidas principalmente a las personas y grupos LGBTIQ+.
CG4 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y para formular juicios de experto en el ámbito de los Estudios LGBTIQ+.
CG5 - Elaborar informes de evaluación, monitorización o dictámenes apoyados en normas externas complementadas, en su caso, por reflexiones personales, que podrán apoyarse en información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos en Estudios LGBTIQ+.
CG6 - Capacidad de auto-aprendizaje y de búsqueda autónoma de información para resolver problemas que plantean la contextualización teórica, histórica, social y la gestión de las tareas altamente especializadas en Estudios LGBTIQ+.
CG7 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas especializadas de los estudios LGBTIQ+, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.
CG8 - Saber comunicar las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG9 - Mostrar y fomentar las consideraciones éticas y códigos deontológicos con referencia a las cuestiones LGBTIQ+.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico y crítico.
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas.
CT3 - Tomar decisiones de forma racional.
CT4 - Motivación y superación.
CT5 - Sentido de la responsabilidad y del esfuerzo.
CT6 - Capacidad de comunicación oral.
CT7 - Planificar el propio trabajo.
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica.
CT10 - Fomentar las capacidades de innovación y de liderazgo
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Saber aplicar los distintos métodos de investigación de los Estudios LGBTIQ+, discriminando en base a su fundamentación científica, a contextos de carácter multidisciplinar.
CE2 - Demostrar capacidad de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas socioculturales LGBTIQ+.
CE3 - Ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos LGBTIQ+ en entornos nuevos, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CE4 - Capacidad para identificar situaciones de violencia, así como las variables que la componen, prestando especial atención a situaciones de mayor vulnerabilidad por razones de género, de raza, etnicidad, clase, estatus migratorio, diversidad funcional o de capacidades cognitivas.
CE5 - Desarrollar autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro del ámbito de los Estudios LGBTIQ+ en contextos interdisciplinares.
CE6 - Capacidad de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas socioeducativos y culturales relacionados con los ámbitos LGBTIQ+.
CE7 - Realizar un acercamiento crítico a las diversas concepciones y prácticas que sustentan la cisheteronormatividad.
CE8 - Identificar y saber analizar los procesos de emergencia de nuevas problemáticas y nuevos objetos de conocimiento referidos a la diversidad sexual, familiar y de identidad de género.
CE9 - Capacidad de orientación y promoción, en el ámbito de actuación de Trabajo Social, de políticas de intervención social desde el conocimiento especializado de los Estudios LGBTIQ+.
CE10 - Prevenir, detectar, identificar y analizar problemas de situaciones de discriminación, desigualdad, subordinación y exclusión por orientación sexual e identidad de género para diseñar estrategias de prevención, detección e intervención tendentes a su resolución y a la promoción de contextos equitativos, corresponsables y sostenibles socialmente.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales y/o seminarios presenciales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir.	202	100
Practicas donde las y los estudiantes ponen en práctica lo aprendido para motivar el aprendizaje a partir de la necesidad de resolver los casos prácticos reales (o simulados).	157	100
Tutorías específicas con el profesorado, para discutir y preparar las lecturas, el estudio, la presentación de los trabajos y materiales individuales, así́ como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. Especialmente indicadas en el seguimiento de las Practicas Externas y TFM.	45	100
Trabajo no presencial del estudiante. Estudio personal de los materiales y de la bibliografía recomendada: el estudiante integra los conocimientos necesarios para superar satisfactoriamente las asignaturas. Es el tiempo de estudio, investigación, reflexión, cuestionamiento, crítica, asimilación, en grupo impulsado por el profesor (mediante textos, preguntas y temas de discusión) o libremente por los estudiantes. Lectura y análisis de material complementario; documentación básica y complementaria recomendada, textos, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que profesores y estudiantes comparten con el fin de ahondar en el estudio de la materia, y facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura.	945	0

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases teórico-prácticas: los contenidos teóricos estarán acompañados de cuestionarios de carácter teórico- práctico y de resolución de problemas cortos, con el fin de reforzar el aprendizaje y ayudar al profesor a conocer el progreso del estudiante y del grupo. Además, cada módulo teórico de la asignatura incluirá el planteamiento de, al menos, un caso práctico real que se resolverá, fundamentalmente, en las sesiones presenciales. Los puntos clave de la metodología consistirán en proponer actividades para la resolución de problemas, utilizar casos prácticos que muestren experiencias reales y crear contextos reales mediante el diseño de simulaciones que ayuden a comprender la validez de lo aprendido a la hora resolver problemas concretos y reales.
Tutorías con el profesorado, personalmente y/o por medio del Campus Virtual permiten la tutorización personalizada de las y los estudiantes que podrán contactar mediante las herramientas de comunicación síncronas y asíncronas de la plataforma virtual. Asimismo, el profesorado realizará el seguimiento del alumnado de forma personalizada de manera presencial durante las sesiones presenciales. De esta forma se fomentará la creación de comunidades de aprendizaje. Especialmente importantes la tutorización y seguimiento de las y los estudiantes para la realización de las Practicas Externas y del TFM.
Trabajos individuales y/o colaborativos: al comienzo de cada asignatura, las y los estudiantes conocen el reparto de trabajo y la dedicación recomendada en horas de cada semana del curso, tanto las unidades desarrolladas como los trabajos, eventos, lecturas, etc., para una mejor organización del trabajo, con una explicitación de los objetivos didácticos, una guía para orientar el estudio, los contenidos básicos y opcionales para ampliar el aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia, participación activa en las actividades presenciales, lecturas y/o trabajos de campo y/o prácticas.	10.0	50.0
Trabajo final	30.0	70.0
Realización de un examen final	0.0	30.0

NIVEL 2: Especialización en aspectos culturales LGBTIQ+		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	24	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

~~Los resultados del aprendizaje pueden apreciarse en las calificaciones obtenidas en las materias que componen el Máster, en las que se mostrará que cada estudiante tiene los conocimientos necesarios en los Estudios LGBTIQ+ y es capaz de aplicar los conocimientos a la investigación, al ejercicio profesional, así como seleccionar y analizar textos, la elaboración y exposición de investigaciones, informes y trabajos y, especialmente, del TFM en el que se debe apreciar que el estudiante conoce exhaustivoamente las materias que ha cursado, así como la utilización de la bibliografía correspondiente a los estudios y la investigación realizada y en las prácticas externas que elija el estudiante en las que demostrará su preparación para dominar los distintos aspectos profesionales en el ámbito LGBTIQ+ y, además, habrá adquirido las capacidades requeridas.~~

Los/las estudiantes que cursen esta materia optativa serán capaces de describir las bases de desarrollo de la cultura, historiografía, practicas artísticas, literarias y audiovisuales y aplicar y diseñar nuevas estrategias en la construcción cultural de las realidades LGBTIQ+.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Formación en aspectos culturales LGBTIQ+

Una de las principales problemáticas que aborda la cultura, tanto el arte contemporáneo y sus políticas de exhibición, como la cultura audiovisual, las artes escénicas y la literatura, es la exploración de las ambigüedades y las perspectivas alternativas sobre la identidad de género y la diversidad sexual. Desde la década de 1970, la estética, la teoría, la historiografía y las distintas prácticas artísticas y culturales han puesto en tela de juicio las formulaciones tradicionales y han explorado enfoques radicales del género y diversidad en el arte y la cultura y en la manera que se llevan a cabo sus didácticas, tanto en las aulas como en sus relatos (y sus implicaciones en los museos y en las industrias culturales). Desde entonces, se vienen cuestionando las estructuras patriarcales y heteronormativas que han marcado las diferencias entre lo masculino y lo femenino. Un contexto que, a día de hoy, hace patente la necesidad en el arte contemporáneo de seguir avanzando para replantear el relato historiográfico de la representación clásica de la forma humana en las representaciones y prácticas artísticas desde una perspectiva LGBTIQ+. Algo que va unido a la necesidad de ofrecer itinerarios y prácticas museísticas alternativas a la hora exhibir y dar a conocer el legado y patrimonio artístico.

Lo mismo sucede en las artes escénicas, en la literatura, la cultura audiovisual y las demás industrial culturales y creativas. De este modo, esta materia ofrecerá un conocimiento de los textos canónicos respectivos en su correspondientes perspectivas LGBTIQ+.

De ahí que esta materia ofrece una formación muy especializada en la aplicación de estos aspectos en la historiografía del arte (con especial foco en el contemporáneo), en las prácticas artísticas, en la creación literaria y audiovisual, en las artes escénicas y en la creación filosófica LGBTIQ+.

Finalmente, se pretende ofrecer con esta materia a las y los estudiantes las herramientas básicas para la investigación en los Estudios LGBTIQ+. Estas herramientas se refieren tanto a la bibliografía como a la edición de textos, la documentación y búsqueda en archivos, así como a las pautas necesarias para la elaboración de trabajos de investigación y, en su caso, también, artísticos y/o creativos y culturales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer y comprender los conocimientos derivados de los Estudios LGBTIQ+ que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, bien en un contexto de investigación o de desarrollo profesional, utilizando métodos y técnicas de investigación social, así como los mejores conocimientos y prácticas de trabajo comunitario y de gestión y evaluación de servicios sociales disponibles.

CG2 - Capacidad para poder analizar y resolver los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen, con base en los conocimientos del ámbito de los Estudios LGBTIQ+.

CG3 - Poseer el conocimiento y dominio de todas las fases del proceso de investigación así como la capacidad para interactuar, promover cambios y apoyar el desarrollo de redes y vínculos sociales en individuos, grupos, organizaciones sociales (formales e informales) y comunidades que permitan reforzar las estrategias de cooperación, ayuda y colaboración dirigidas principalmente a las personas y grupos LGBTIQ+.

CG4 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y para formular juicios de experto en el ámbito de los Estudios LGBTIQ+.

CG5 - Elaborar informes de evaluación, monitorización o dictámenes apoyados en normas externas complementadas, en su caso, por reflexiones personales, que podrán apoyarse en información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos en Estudios LGBTIQ+.

CG6 - Capacidad de auto-aprendizaje y de búsqueda autónoma de información para resolver problemas que plantean la contextualización teórica, histórica, social y la gestión de las tareas altamente especializadas en Estudios LGBTIQ+.

CG7 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas especializadas de los estudios LGBTIQ+, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.

CG8 - Saber comunicar las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG9 - Mostrar y fomentar las consideraciones éticas y códigos deontológicos con referencia a las cuestiones LGBTIQ+.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico y crítico.
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas.
CT3 - Tomar decisiones de forma racional.
CT4 - Motivación y superación.
CT5 - Sentido de la responsabilidad y del esfuerzo.
CT6 - Capacidad de comunicación oral.
CT7 - Planificar el propio trabajo.
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica.
CT10 - Fomentar las capacidades de innovación y de liderazgo
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Saber aplicar los distintos métodos de investigación de los Estudios LGBTIQ+, discriminando en base a su fundamentación científica, a contextos de carácter multidisciplinar.
CE2 - Demostrar capacidad de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas socioculturales LGBTIQ+.
CE3 - Ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos LGBTIQ+ en entornos nuevos, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
CE5 - Desarrollar autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro del ámbito de los Estudios LGBTIQ+ en contextos interdisciplinares.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales y/o seminarios presenciales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir.	269	100
Practicas donde las y los estudiantes ponen en práctica lo aprendido para motivar el aprendizaje a partir de la necesidad de resolver los casos prácticos reales (o simulados).	209	100
Tutorías específicas con el profesorado, para discutir y preparar las lecturas, el estudio, la presentación de los trabajos y materiales individuales, así́ como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. Especialmente indicadas en el seguimiento de las Practicas Externas y TFM.	60	100
Trabajo no presencial del estudiante. Estudio personal de los materiales y de la	1260	0

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

bibliografía recomendada: el estudiante integra los conocimientos necesarios para superar satisfactoriamente las asignaturas. Es el tiempo de estudio, investigación, reflexión, cuestionamiento, crítica, asimilación, en grupo impulsado por el profesor (mediante textos, preguntas y temas de discusión) o libremente por los estudiantes. Lectura y análisis de material complementario; documentación básica y complementaria recomendada, textos, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que profesores y estudiantes comparten con el fin de ahondar en el estudio de la materia, y facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura.		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teórico-prácticas: los contenidos teóricos estarán acompañados de cuestionarios de carácter teórico- práctico y de resolución de problemas cortos, con el fin de reforzar el aprendizaje y ayudar al profesor a conocer el progreso del estudiante y del grupo. Además, cada módulo teórico de la asignatura incluirá el planteamiento de, al menos, un caso práctico real que se resolverá, fundamentalmente, en las sesiones presenciales. Los puntos clave de la metodología consistirán en proponer actividades para la resolución de problemas, utilizar casos prácticos que muestren experiencias reales y crear contextos reales mediante el diseño de simulaciones que ayuden a comprender la validez de lo aprendido a la hora resolver problemas concretos y reales.

Tutorías con el profesorado, personalmente y/o por medio del Campus Virtual permiten la tutorización personalizada de las y los estudiantes que podrán contactar mediante las herramientas de comunicación síncronas y asíncronas de la plataforma virtual. Asimismo, el profesorado realizará el seguimiento del alumnado de forma personalizada de manera presencial durante las sesiones presenciales. De esta forma se fomentará la creación de comunidades de aprendizaje. Especialmente importantes la tutorización y seguimiento de las y los estudiantes para la realización de las Practicas Externas y del TFM.

Trabajos individuales y/o colaborativos: al comienzo de cada asignatura, las y los estudiantes conocen el reparto de trabajo y la dedicación recomendada en horas de cada semana del curso, tanto las unidades desarrolladas como los trabajos, eventos, lecturas, etc., para una mejor organización del trabajo, con una explicitación de los objetivos didácticos, una guía para orientar el estudio, los contenidos básicos y opcionales para ampliar el aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia, participación activa en las actividades presenciales, lecturas y/o trabajos de campo y/o prácticas.	10.0	50.0
Trabajo final	30.0	70.0
Realización de un examen final	0.0	30.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	10

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

~~Los resultados del aprendizaje pueden apreciarse en las calificaciones obtenidas en las materias que componen el Máster, en las que se mostrará que cada estudiante tiene los conocimientos necesarios en los Estudios LGBTIQ+ y es capaz de aplicar los conocimientos a la investigación, al ejercicio profesional, así como seleccionar y analizar textos, la elaboración y exposición de investigaciones, informes y trabajos y, especialmente, del TFM en el que se debe apreciar que el estudiante conoce exhaustivoamente las materias que ha cursado, así como la utilización de la bibliografía correspondiente a los estudios y la investigación realizada y en las prácticas externas que elija el estudiante en las que demostrará su preparación para dominar los distintos aspectos profesionales en el ámbito LGBTIQ+ y, además, habrá adquirido las capacidades requeridas.~~

Al terminar la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM) las y los estudiantes serán capaces de demostrar su capacidad para seleccionar y ordenar las fuentes aplicar la metodología adecuada a su objeto de estudio y defender el trabajo realizado y mostrar, explicar y justificar sus presupuestos epistemológicos y valores éticos de su propuesta.

5.5.1.3 CONTENIDOS

TFM CONTENIDOS

El Trabajo Fin de Máster tiene como finalidad la acreditación de que el/la estudiante ha adquirido los conocimientos y las competencias asociadas al título. Se tratará de un trabajo realizado por los estudiantes de forma individual o colaborativa y será dirigido por uno o varios profesores, tanto del Máster como se podrá invitar a expertos externos al Programa del Máster como cotutores. Este módulo está concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante sea de 125 horas.

Este Trabajo será objeto de una doble evaluación. Una primera, realizada por el tutor/a, que emitirá un breve informe con la valoración del trabajo y las principales observaciones al considerar el mismo. Dicho informe se incluirá en la documentación que se tramita en la segunda y definitiva evaluación. Así, si de la primera valoración se emite un juicio favorable hacia el trabajo, este podrá presentarse a la segunda fase para ser evaluado por el tribunal de tres profesores/as que se encargue de evaluar los trabajos presentados en el Máster.

De acuerdo con el RD 1393/2007, el TFM tiene carácter obligatorio para los estudiantes y con su pública defensa se concluirán las enseñanzas del Máster.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer y comprender los conocimientos derivados de los Estudios LGBTIQ+ que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, bien en un contexto de investigación o de desarrollo profesional, utilizando métodos y técnicas de investigación social, así como los mejores conocimientos y prácticas de trabajo comunitario y de gestión y evaluación de servicios sociales disponibles.

CG2 - Capacidad para poder analizar y resolver los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen, con base en los conocimientos del ámbito de los Estudios LGBTIQ+.

CG3 - Poseer el conocimiento y dominio de todas las fases del proceso de investigación así como la capacidad para interactuar, promover cambios y apoyar el desarrollo de redes y vínculos sociales en individuos, grupos, organizaciones sociales (formales e informales) y comunidades que permitan reforzar las estrategias de cooperación, ayuda y colaboración dirigidas principalmente a las personas y grupos LGBTIQ+.

CG4 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y para formular juicios de experto en el ámbito de los Estudios LGBTIQ+.

CG5 - Elaborar informes de evaluación, monitorización o dictámenes apoyados en normas externas complementadas, en su caso, por reflexiones personales, que podrán apoyarse en información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos en Estudios LGBTIQ+.

CG6 - Capacidad de auto-aprendizaje y de búsqueda autónoma de información para resolver problemas que plantean la contextualización teórica, histórica, social y la gestión de las tareas altamente especializadas en Estudios LGBTIQ+.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CG7 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas especializadas de los estudios LGBTIQ+, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.
CG8 - Saber comunicar las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG9 - Mostrar y fomentar las consideraciones éticas y códigos deontológicos con referencia a las cuestiones LGBTIQ+.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico y crítico.
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas.
CT3 - Tomar decisiones de forma racional.
CT4 - Motivación y superación.
CT5 - Sentido de la responsabilidad y del esfuerzo.
CT6 - Capacidad de comunicación oral.
CT7 - Planificar el propio trabajo.
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica.
CT10 - Fomentar las capacidades de innovación y de liderazgo
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Saber aplicar los distintos métodos de investigación de los Estudios LGBTIQ+, discriminando en base a su fundamentación científica, a contextos de carácter multidisciplinar.
CE2 - Demostrar capacidad de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas socioculturales LGBTIQ+.
CE3 - Ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos LGBTIQ+ en entornos nuevos, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
CE4 - Capacidad para identificar situaciones de violencia, así como las variables que la componen, prestando especial atención a situaciones de mayor vulnerabilidad por razones de género, de raza, etnicidad, clase, estatus migratorio, diversidad funcional o de capacidades cognitivas.
CE5 - Desarrollar autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro del ámbito de los Estudios LGBTIQ+ en contextos interdisciplinares.
CE6 - Capacidad de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas socioeducativos y culturales relacionados con los ámbitos LGBTIQ+.
CE7 - Realizar un acercamiento crítico a las diversas concepciones y prácticas que sustentan la cisheteronormatividad.
CE8 - Identificar y saber analizar los procesos de emergencia de nuevas problemáticas y nuevos objetos de conocimiento referidos a la diversidad sexual, familiar y de identidad de género.
CE9 - Capacidad de orientación y promoción, en el ámbito de actuación de Trabajo Social, de políticas de intervención social desde el conocimiento especializado de los Estudios LGBTIQ+.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CE10 - Prevenir, detectar, identificar y analizar problemas de situaciones de discriminación, desigualdad, subordinación y exclusión por orientación sexual e identidad de género para diseñar estrategias de prevención, detección e intervención tendentes a su resolución y a la promoción de contextos equitativos, corresponsables y sostenibles socialmente.
CE11 - Capacidad para llevar a cabo un trabajo de investigación que combine las fuentes y metodologías de la investigación especializada en Estudios LGBTIQ+ con la capacidad analítica y de exponerlo coherentemente por escrito y oralmente, mostrando un dominio adecuado de la investigación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías específicas con el profesorado, para discutir y preparar las lecturas, el estudio, la presentación de los trabajos y materiales individuales, así́ como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. Especialmente indicadas en el seguimiento de las Practicas Externas y TFM.	25	100
Trabajo no presencial del estudiante. Estudio personal de los materiales y de la bibliografía recomendada: el estudiante integra los conocimientos necesarios para superar satisfactoriamente las asignaturas. Es el tiempo de estudio, investigación, reflexión, cuestionamiento, crítica, asimilación, en grupo impulsado por el profesor (mediante textos, preguntas y temas de discusión) o libremente por los estudiantes. Lectura y análisis de material complementario; documentación básica y complementaria recomendada, textos, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que profesores y estudiantes comparten con el fin de ahondar en el estudio de la materia, y facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura.	525	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorías con el profesorado, personalmente y/o por medio del Campus Virtual permiten la tutorización personalizada de las y los estudiantes que podrán contactar mediante las herramientas de comunicación síncronas y asíncronas de la plataforma virtual. Asimismo, el profesorado realizará el seguimiento del alumnado de forma personalizada de manera presencial durante las sesiones presenciales. De esta forma se fomentará la creación de comunidades de aprendizaje. Especialmente importantes la tutorización y seguimiento de las y los estudiantes para la realización de las Practicas Externas y del TFM.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia, participación activa en las actividades presenciales, lecturas y/o trabajos de campo y/o prácticas.	0.0	10.0
Trabajo final	90.0	100.0
Evaluación de las prácticas con informe del tutor académico (UCM) y del tutor asignado por la empresa.	0.0	0.0
Realización de un examen final	0.0	0.0

5.5 NIVEL 1: Practicas externas

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Practicas externas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	5	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

~~Los resultados del aprendizaje pueden apreciarse en las calificaciones obtenidas en las materias que componen el Máster, en las que se mostrará que cada estudiante tiene los conocimientos necesarios en los Estudios LGBTIQ+ y es capaz de aplicar los conocimientos a la investigación, al ejercicio profesional, así como seleccionar y analizar textos, la elaboración y exposición de investigaciones, informes y trabajos y, especialmente, del TFM en el que se debe apreciar que el estudiante conoce exhaustivoamente las materias que ha cursado, así como la utilización de la bibliografía correspondiente a los estudios y la investigación realizada y en las prácticas externas que elija el estudiante en las que demostrará su preparación para dominar los distintos aspectos profesionales en el ámbito LGBTIQ+ y, además, habrá adquirido las capacidades requeridas.~~

Al terminar las Prácticas externas, las y los estudiantes serán capaces de aplicar los conocimientos adquiridos en las otras materias al ejercicio profesional que hayan desarrollado siendo capaces de conectar los contenidos de las materias con el ejercicio profesional y desarrollar, diseñar, revisar, validar y valorar nuevas estrategias aplicadas a cada necesidad de la amplia realidad profesional del ámbito LGBTIQ+.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Las Practicas Externas, se realizará en el segundo semestre en empresas y organizaciones, tanto públicas como privadas, para que las y los estudiantes tengan una primera experiencia profesional en el ámbito LGBTIQ+ en diversos aspectos que pueden ir desde la atención, intervención social, educativa, sociosanitaria, cultural, creativa e, incluso, en la organización de asociaciones, colectivos, empresas, entidades públicas como oficinas de atención LGBTIQ+ o que desarrollen trabajos y acciones dirigidas a la comunidadLGBTIQ+. Además será supervisado por un tutor académico y un tutor en el sitio donde realizan las Practicas Externas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad para poder analizar y resolver los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen, con base en los conocimientos del ámbito de los Estudios LGBTIQ+.

CG3 - Poseer el conocimiento y dominio de todas las fases del proceso de investigación así como la capacidad para interactuar, promover cambios y apoyar el desarrollo de redes y vínculos sociales en individuos, grupos, organizaciones sociales (formales e informales) y comunidades que permitan reforzar las estrategias de cooperación, ayuda y colaboración dirigidas principalmente a las personas y grupos LGBTIQ+.

CG4 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y para formular juicios de experto en el ámbito de los Estudios LGBTIQ+.

CG5 - Elaborar informes de evaluación, monitorización o dictámenes apoyados en normas externas complementadas, en su caso, por reflexiones personales, que podrán apoyarse en información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos en Estudios LGBTIQ+.

CG6 - Capacidad de auto-aprendizaje y de búsqueda autónoma de información para resolver problemas que plantean la contextualización teórica, histórica, social y la gestión de las tareas altamente especializadas en Estudios LGBTIQ+.

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CG7 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas especializadas de los estudios LGBTIQ+, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.
CG8 - Saber comunicar las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG9 - Mostrar y fomentar las consideraciones éticas y códigos deontológicos con referencia a las cuestiones LGBTIQ+.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico y crítico.
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas.
CT3 - Tomar decisiones de forma racional.
CT4 - Motivación y superación.
CT5 - Sentido de la responsabilidad y del esfuerzo.
CT6 - Capacidad de comunicación oral.
CT7 - Planificar el propio trabajo.
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica.
CT10 - Fomentar las capacidades de innovación y de liderazgo
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Demostrar capacidad de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas socioculturales LGBTIQ+.
CE3 - Ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos LGBTIQ+ en entornos nuevos, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
CE4 - Capacidad para identificar situaciones de violencia, así como las variables que la componen, prestando especial atención a situaciones de mayor vulnerabilidad por razones de género, de raza, etnicidad, clase, estatus migratorio, diversidad funcional o de capacidades cognitivas.
CE6 - Capacidad de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas socioeducativos y culturales relacionados con los ámbitos LGBTIQ+.
CE8 - Identificar y saber analizar los procesos de emergencia de nuevas problemáticas y nuevos objetos de conocimiento referidos a la diversidad sexual, familiar y de identidad de género.
CE9 - Capacidad de orientación y promoción, en el ámbito de actuación de Trabajo Social, de políticas de intervención social desde el conocimiento especializado de los Estudios LGBTIQ+.
CE10 - Prevenir, detectar, identificar y analizar problemas de situaciones de discriminación, desigualdad, subordinación y exclusión por orientación sexual e identidad de género para diseñar estrategias de prevención, detección e intervención tendentes a su resolución y a la promoción de contextos equitativos, corresponsables y sostenibles socialmente.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Practicas donde las y los estudiantes ponen en práctica lo aprendido para motivar el aprendizaje a partir de la necesidad	112	100

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

de resolver los casos prácticos reales (o simulados).		
Tutorías específicas con el profesorado, para discutir y preparar las lecturas, el estudio, la presentación de los trabajos y materiales individuales, así́ como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. Especialmente indicadas en el seguimiento de las Practicas Externas y TFM.	14	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorías con el profesorado, personalmente y/o por medio del Campus Virtual permiten la tutorización personalizada de las y los estudiantes que podrán contactar mediante las herramientas de comunicación síncronas y asíncronas de la plataforma virtual. Asimismo, el profesorado realizará el seguimiento del alumnado de forma personalizada de manera presencial durante las sesiones presenciales. De esta forma se fomentará la creación de comunidades de aprendizaje. Especialmente importantes la tutorización y seguimiento de las y los estudiantes para la realización de las Practicas Externas y del TFM.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de las prácticas con informe del tutor académico (UCM) y del tutor asignado por la empresa.	0.0	100.0

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	**Categoría**	**Total %**	**Doctores %**	**Horas %**
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	7.1	100	5
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	35.7	100	40
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	16.6	100	15
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	9.5	100	10
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	31	100	30

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	15	85

CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El sistema de garantía de calidad del título trata de los mecanismos previstos para proceder a la evaluación continua del progreso y de los resultados del aprendizaje de los estudiantes. Véase el punto 9. Sistema de garantía de la calidad.

En dicho sistema, además de preverse diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, se contempla la posibilidad de introducir medidas que mejoren el nivel de resultados alcanzados. En concreto, se prevén las acciones siguientes:

- Toma en consideración de los resultados de los trabajos de fin de máster.

- Mantenimiento de dos reuniones, al comienzo y final de curso, con los estudiantes para hacer el seguimiento de su trabajo y resolver dudas sobre las actividades programadas.
- Fijación a principio de curso del calendario de tutorías de cada profesor.
- Asignación a principio de curso de un tutor a cada estudiante.

- Evaluación del desarrollo y de los logros alcanzados por el máster a partir de una encuesta dirigida a todos los estudiantes.

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid, tal y como ha venido realizando para todos los títulos que se han impartido en nuestra universidad, continuará proporcionando los datos correspondientes a:

¿ Tasa de graduación del título: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada.

¿ Tasa de abandono del título: porcentaje del total de estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.

¿ Tasa de eficiencia del título: relación porcentual entre el número total de créditos que deberían haber cursado los que han terminado sus estudios en un año académico respecto al número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Adicionalmente, se considerarán indicadores más específicos de carácter complementario como los siguientes:

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

¿ Tasa de rendimiento por materia y título: porcentaje de créditos superados respecto a créditos matriculados.

¿ Tasa de éxito por materia y título: porcentaje de créditos superados respecto a créditos presentados a evaluación. En los primeros años de implantación del título, hasta que no se disponga de los datos de la primera promoción, se utilizarán únicamente las tasas de rendimiento y éxito por materia.

¿ Dado que para finalizar el Máster el alumno deberá# presentar un Trabajo Fin de Máster (TFM), este trabajo también servirá# para evaluar el conjunto de competencias que ha adquirido el alumno a lo largo de los sucesivos cursos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-11-27-LGBTQ.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2019
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede aplicar procedimiento de adaptación alguno, dado que el máster no sustituye ningún tipo de titulación preexistente.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
50708454D	AURORA	CASTILLO	CHARFOLET
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Facultad de Trabajo Social, campus Somosaguas	28223	Madrid	Pozuelo de Alarcón
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
decanatots@ucm.es	913942738	913942860	Decana Facultad de Trabajo Social
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
16532134X	PILAR	HERREROS DE TEJADA	MACUA
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Avda. Seneca, 2 (Edificio Rectorado - UCM)	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
eeesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrectora de Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
16532134X	Pilar	Herreros de Tejada	Macua
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Rectorado	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
eeesiem@ucm.es	912941878	913941440	Vicerrectora de Estudios

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.Justificacion.pdf

HASH SHA1 :8FC08A670FC4187C80EF634BA97706A4060E8EFF

Código CSV :332843466523798388840510

Ver Fichero: 2.Justificacion.pdf

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4. Máter LGBTIQ+ Acceso y admisión de estudiantes.pdf

HASH SHA1 :88E40CF7B0C4AF27E68360065949B57D05AA79B9

Código CSV :303040904015501847533274

Ver Fichero: 4. Máter LGBTIQ+ Acceso y admisión de estudiantes.pdf

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Descripción Plan Estudios.pdf

HASH SHA1 :8109422655EF85207977AF5D5482DDDF1898E186

Código CSV :326442293225762958190001

Ver Fichero: 5. Descripción Plan Estudios.pdf

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 Máster LGBTIQ+ Personal Académico DEF COMPLETO.pdf

HASH SHA1 :0F4D26F8D27D5A0380F9C605D3DB158119EE74D4

Código CSV :305538933753919679791451

Ver Fichero: 6 Máster LGBTIQ+ Personal Académico DEF COMPLETO.pdf

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6 Máster LGBTIQ+ Otros RRHH DEF.pdf

HASH SHA1 :7DD35D107FAC9D4157BB2C71D6243DA50439DBCC

Código CSV :305538879038292976023122

Ver Fichero: 6 Máster LGBTIQ+ Otros RRHH DEF.pdf

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :33656318E4ABA9214C2555B05449F3D6B64835AB

Código CSV :326442132047110241078956

Ver Fichero: 7. Recursos materiales.pdf

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8a Máster LGBTIQ+ Resultados Previstos.pdf

HASH SHA1 :38B5934C70133B386F09A63E1E26EFCE4A7E7ED1

Código CSV :303042484257742130836163

Ver Fichero: 8a Máster LGBTIQ+ Resultados Previstos.pdf

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10 Máter LGBTIQ+ Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :E09E08B7D14D672A5FEE7045339A5B1995C18B7A

Código CSV :304337622541993083533935

Ver Fichero: 10 Máter LGBTIQ+ Cronograma de implantación.pdf

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :11 Delegación de competencias.pdf

HASH SHA1 :3B8247DFCF5AC1E9CD6ED5A999F7A0A07A6F46A2

Código CSV :303431947735946253261715

Ver Fichero: 11 Delegación de competencias.pdf

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CSV: 338568206625908697076972 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)